



DECRETO N°: 116 /

EN CONCON, 18 ENE 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.
- B. Las facultades emanadas de la Ley sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado N°19.880.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- D. Ordinario N°3 de fecha 21 de diciembre de 2018, de Encargado de Comunicaciones Sr. Marco Sepúlveda Gómez dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias Ortega, solicitando poder realizar el proceso de licitación correspondiente a contratación de difusión de actividades municipales en 4 medios radiales por el periodo estival hasta el 15 de marzo del 2019.
- E. El presente oficio adjunta el siguiente documento: Términos de Referencia.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°001, con autorización otorgado por el jefe de Contabilidad y Presupuesto por un monto total de \$4.500.000.- imputados al ítem N° 22-07-001 denominado "Servicios de Publicidad".
- G. Decreto Alcaldicio N°3138, de fecha 31 de diciembre de 2018, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Difusión Radial de Actividades Municipales, donde aprueban especificaciones técnicas y bases administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias, Encargada de Adquisiciones, Srta. Nelly Veas, Sr. Marco Sepúlveda, Encargado de la Oficina de Prensa, o quienes le subroguen.
- H. Publicación de proceso licitatorio denominado "Difusión Radial de Actividades Municipales" ID 2594-2-L119, con fecha de publicación el día 03 de enero de 2019.
- I. Aclaraciones a la Oferta de la Licitación ID 2594-2-L119.
- J. Acta de Evaluación Propuesta Publica "Difusión Radial de Actividades Municipales" ID 2594-2-L119, de fecha 14 de enero de 2019, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Prensa, en donde se verifica lo siguiente: No se registran consultas a través del foro de la licitación, se verifica el ingreso de nueve ofertas:

- Oferente N° 1, Comunicaciones Mia Limitada RUT: 77.243.850-8
- Oferente N° 2, Corp de Radio Valparaiso Limitada RUT: 81.640.900-4
- Oferente N° 3, Pucv Multimedios Spa RUT: 76.681.677-0
- Oferente N° 4, Juan Eliberto Zamorano Arancibia RUT: [REDACTED]
- Oferente N° 5, Operaciones de Radio el Conquistador Limitada RUT: 76.257.507-8
- Oferente N° 6, Multimedios Osvaldo Samuel Jensen Madrid E.I.R.L. RUT:76.424.203-3
- Oferente N° 7, Radio Festival S.A. RUT: 82.721.100-1
- Oferente N° 8, Operaciones Santa Lucia S.A. RUT: 76.210.263-3
- Oferente N° 9, Radiodifusora Libra y Nexo SPA. RUT: 99.523.930-2

Se evalúan ofertas, las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

[REDACTED]				
Comunicaciones Mia Limitada	55%	40%	0%	95%
	781.513	2 días		
Juan Eliberto Zamorano Arancibia	45%	40%	0%	85%
	945.378	2 días		
Operaciones de Radio el Conquistador Limitada	47%	27%	5%	79%
	920.000	3 días		

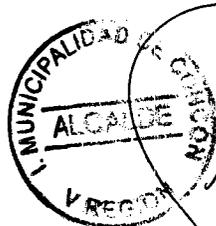
K. Con fecha 15 de enero de 2019, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-02-L119 denominada "Difusion Radial de Actividades Municipales" a los siguientes oferentes:
 - a) **Comunicaciones Mia Limitada** RUT: 77.243.850-8, por un monto neto de \$781.513.-
 - b) **Juan Eliberto Zamorano Arancibia** RUT: [REDACTED] por un monto neto de \$945.378.-
 - c) **Operaciones de Radio el Conquistador Limitada** RUT: 76.257.507-8, por un monto \$920.000.-
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALCALDE (S)

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- DIDECO
- 3.- Administración Finanzas
- 4.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

